

## PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA

- \* En la Administración del Boletín, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.
- \* Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.
- \* El pago de la suscripción adelantado.
- \* La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha imprenta.



## PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

30 pesetas al año \* Extranjero, 40.

- \* Las edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntos. de peseta por línea.
- \* Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.
- \* Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de Noviembre de 1837).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín Oficial, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.) y la Reina Doña Victoria Eugenia continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias, el Infante Don Jaime y demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 25 Febrero 1909).

#### SECCION PRIMERA

##### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

###### LEY

D. Alfonso XIII, por la gracia de Dios y la Constitución, Rey de España. A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: Que las Cortes han decretado y Nós sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno para aplazar las elecciones de renovación bienal de las Diputaciones provinciales, que debían verificarse en la primera quincena del próximo mes de Marzo.

Art. 2.º El Gobierno fijará la fecha en que dichas elecciones habrán de tener lugar, dentro de los seis meses subsiguientes á la fecha en que se celebren las elecciones municipales.

Art. 3.º Sólo se renovarán en la reunión semestral próxima las Comisiones provinciales, eligiéndose los Vocales que deban formarlas en unión

de los que, al constituirse las Diputaciones, fueron designados para 1909.

Por tanto;

Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á veintidós de Febrero de mil novecientos nueve.—Yo el Rey.—El Ministro de la Gobernación, Juan de la Cierva y Peñafiel.

(Gaceta 25 Febrero 1909).

#### SECCION SEGUNDA

##### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

###### Negociado 3.º—Circular.

Encargo á los Sres. Alcaldes de esta provincia de mi mando, que para cumplimentar un servicio ordenado por la Superioridad, se sirvan remitir á este Gobierno, con la mayor urgencia, relación de las Sociedades establecidas en sus respectivas localidades, en que se haga constar el nombre del Presidente, fecha de la aprobación de sus estatutos ó reglamentos y la de inscripción en el Registro de este Gobierno, é índole de la Sociedad; esperando de la reconocida actividad de los mismos que no han de demorar el cumplimiento de lo que se les pide en la presente circular.

Zaragoza 25 de Febrero de 1909.—El Gobernador, Juan Tejón y Marín.

## SECCION CUARTA

## Administración de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

Relación de los industriales declarados fallidos durante los trimestres que á continuación de expresan, la que se publica en el «Boletín Oficial» en virtud de lo dispuesto en el art. 158 del Reglamento de Industrial vigente, correspondientes á esta capital.

## 2.º trimestre de 1908.

Manuel Martín, San Pablo 28, ferretería: 199'13 pesetas.  
Felipe Sorrosal, Escuelas Pías 21, tejidos: 182'23.  
José Polo, Alfonso 5, id.: 182'23.  
Manuel Sanz, Pignatelli 31, id.: 182'23.  
Maximino López, Independencia 25, café: 165'34.  
Círculo de la Independencia, S. Voto 9, café sociedad: 82'67.  
Gregorio Sánchez F. Gallardo, Don Jaime 6, venta de pianos: 165'38.  
Fernando Torné, id. 27, restaurant: 165'33.  
Dolores Montagut, Alfonso 27, modista: 165'33.  
Saturnina Paul, id. 3, id.: 165'33.  
Jacinto González, Mercado, pescados: 165'33.  
Luis González, Coso 70, venta de instrumentos: 165'33.  
Ruperto García, Don Jaime 36, papel pintado: 165'33.  
Manuel Alvarez, San Pablo 12, ropa hecha: 148'80.  
Simón Loscertales, Méndez Núñez 9, muebles: 96'99.  
Teodoro Jiménez, Estebanes 10, monturas: 97.  
Julián Artigas, Azoque 51, mercería: 95'85.  
José Monge, San Pedro Nolasco 12, vinos: 97.  
El mismo, id, id., 20 por ciento de alcoholes: 19'40.  
José Casañg, Ciprés, loza ordinaria: 97.  
Manuel Chani, Democracia 8, id.: 97.  
Cristóbal Román Alvarez, Espoz y Mina 52: 59'52.  
Isidro Ayala, Mercado 23, carnes frescas: 65'89.  
Manuela Pérez, plaza San Lorenzo 8, id.: 63'19.  
Manuel García, paseo Sagasta 17, id.: 59'52.  
Agustín Lacoria, Castillo 110, id.: 33'65.

## 1.º trimestre de 1908.

Luis Lacosta, Pignatelli 26, comestibles: 59'52 pesetas.  
Mariano Blasco, Mayor 5, id.: 56'58.  
Antonio Fernando, Boggiero 74, id.: 56'58.  
Nicolasa Carlos, Torrero 354, id.: 11'76.  
Antonio López, Miguel Servet 58, id.: 11'76.  
Justo Morancho, Pignatelli 51, café 20 céntimos: 59'52.  
Alfonso García, Escuelas Pías 11, id.: 59'52.  
Pilar Redondo, Cuatro Agosto 29, id.: 59'52.  
Joaquín Lacueva, Coso 198, id.: 59'52.  
Leoncio Díez, id. 145, id.: 59'52.  
Tomás de Pablo, Don Jaime 36, id.: 59'52.  
Domingo Esliban, id. 34, taberna: 58'79.  
Tadeo Polo, Méndez Núñez 21, id.: 58'79.  
Lorenzo Beatova, Castillo 52, id.: 58'79.  
Antonio Cepero, Almozara 49, id.: 58'79.  
Miguel Campillo, Pignatelli 38, id.: 58'79.  
Juan Cerezuela, Cerezo 62, id.: 58'79.  
Nicasio, Coso 142, id.: 58'79.  
Vicente Pujel, Cuatro Agosto 11, id.: 58'79.  
Juan Pino Terrán, Torrero 352, id.: 13'23.  
María Salvo, Miralbueno, id.: 11'02.  
Pintre y Compañía, Soberanía Nacional 18, teja y ladrillo: 49'23.  
Félix Mallón, Ramón y Cajal 51, torino fresco: 49'23.  
Simón García, paseo Ebro 81, mesón: 36'74.  
José Aznar, Coso 146, abacería: 41'15.  
José Quenda, Casa Jiménez 3, id.: 41'15.  
Francisco Jiménez, Mayor 29, id.: 41'15.  
Mariano Laila, San Miguel 30, id.: 41'15.  
Francisco Alvarez, Olleta 2, id.: 36'74.  
Fulgencio Blanco, Mayor 29, id.: 36'74.  
Julian Bosque, Damas 23, id.: 36'74.  
Petra Pérez, Portillo 26, id.: 36'74.  
María Aguilar, Pignatelli 14, id.: 36'74.  
Manuel Rico, Carrillo 7, id.: 31'23.

## 2.º trimestre de 1908.

José Puértolas Pueyo, Espartero 5, abacería: 29'39 pesetas.  
Germán Artal, Montemolín 40, id.: 9'35.  
José Salinas, Coso 176, quincalla: 36'74.  
Josefa Tomás Dueñas, Mayor 70, pan y bollos: 25'72.

José Vallés, Coso 129, id.: 25'72.  
Cipriano Rolá, San Pedro Nolasco 1, id. id.: 25'72.  
Lucila Robledo, Pignatelli 32, id. id.: 25'72.  
Eulalia García, Agustina de Aragón 26, id. id.: 25'72.  
María Revuelta, Pignatelli 64, id. id.: 25'72.  
Pedro Fandos, Montemolín 47, bodegón: 19'84.  
Juan Sanz Requeno, Torrero 171, id.: 19'84.  
Manuel Muñoz, Castillo 177, id.: 19'84.  
Melchor Capablo, id. 102, id.: 19'84.  
Francisco Ezquerria, id. 38 y 36, id.: 19'84.  
Manuela Sarrondo, paseo de los Plátanos 238, id.: 19'84.  
Bernardo Calatayud, Agustina de Aragón 4, id.: 19'84.  
Juan Barral, San Braulio 6, id.: 19'84.  
Cesáreo Martín, Pignatelli 56, id.: 19'84.  
Manuel Vellilla, Danzas 6, id.: 19'84.  
Micaela Bruno, Soberanía Nacional 14, id.: 19'84.  
Juan Lahoz, Democracia 20, id.: 19'84.  
Mariano Janiros, Villacampa 3, id.: 19'84.  
Diego Domínguez, plaza San Pedro Nolasco 7 y 8, id.: 19'84.  
Eugenio Re Ortín, Convertidos 10, id.: 19'84.  
José Mallón Girón, Reconquista 3, id.: 19'84.  
Dolores Julta, Miguel Servet 12, id.: 19'84.  
Julián Gracia, Casa Blanca 60, id.: 19'84.  
Pedro Santos Larripa, Democracia 16, id.: 19'84.  
Alberto Muñoz, Ramón y Cajal 27, id.: 19'84.  
Manuel Sanz Muñoz, Casta Alvarez 50, id.: 19'84.  
Esteban Sanfrutos, Portillo 167, id.: 19'84.  
Asunción Butorré, Cuatro Agosto 11, id.: 19'84.  
Gabino Brenca, carretera Barcelona 238, id.: 19'84.  
Ramón Cardona, Armas 6, id.: 19'84.  
Micaela Garlardo, Molino 8, id.: 19'84.  
Policarpo Muñoz, Democracia 16, id.: 19'84.  
Vicente Figaro, Democracia 20, id.: 19'84.  
Manuel González, Pignatelli 56, idem.: 19'83.  
Francisco Lozano, plaza La Seo 2, id.: 19'84.  
Isidora Vila, Pignatelli 112, id.: 19'83.  
Bonifacio Salas, Noria 2, id.: 19'83.  
Ceferino Guillomía, Pignatelli 56, id.: 19'83.  
Manuel Fernández, Jazmín 8, id.: 19'84.  
Mariano García, Heroísmo 1, id.: 19'84.  
Antonio Gascón, Torrero 344, id.: 19'84.  
Agustín Jimeno, San Pablo 33, id.: 19'84.  
Gregorio Salas Pérez, Democracia 20, id.: 19'84.  
Andrés Martínez Angel, Coso 136, id.: 19'84.  
Hilario Laguna Acero, Aguadores 21, id.: 19'84.  
Ignacio Aznar, Refugio 18, id.: 19'84.  
Francisco González, Pignatelli 56, id.: 19'84.  
Luisa Fon Vasal, carretera Barcelona 240, id.: 19'84.  
Antonio Carrillo, Prudencio 21, id.: 19'84.  
Pedro Aznar Pérez, Miguel Servet 12, id.: 19'84.  
Antonio Carrillo García, carretera Madrid 112, id.: 5'87.  
Dionisio García, carretera Bajo Aragón 56, id.: 5'87.  
Hilario Giral Solanas, Pignatelli 55, carbonería: 19'84.  
Lino Juncosa Fuentes, Ramón y Cajal 27, id.: 19'84.  
Enriqueta Agustín, Danzas 20, id.: 19'84.  
María Iturralde, Armas 32, id.: 19'84.  
Lucio Luceni, Olmo 20, id.: 19'84.  
Inés Rodríguez, Ramón y Cajal 14, id.: 19'84.  
Amado Jansa Fuentes, Pignatelli 44, id.: 19'84.  
José Alqueza Martín, Carrica 7, id.: 19'84.  
Mariano Soriano, San Blas 33, id.: 19'84.  
Pascuala Roche, Torrero 53, id.: 19'84.  
Florentina Fenollo, Mayor 6, huéspedes: 19'84.  
Mercedes Ubeda, M. Cajón 107, tabajería: 19'84.  
Manuel Notival, M. Cajón 105, id.: 19'84.  
Baltasar Baile Roj, Mayor 70, id.: 16'16.  
Emiliano García, Democracia 85, id.: 19'84.  
Manuela Padrós, Pignatelli 56, id.: 18'37.  
Manuel Gómez, M. Cajón 47, id.: 19'48.  
Emiliano García, Arcadas 22, id.: 19'84.  
Pablo Infante, Torrero 275, id.: 19'84.  
Pedro Egido, Aben-Aire 21, carbonería: 19'84.  
Francisco Armijo González, Torrero 49, tabajero: 19'84.  
Miguel Fernández, Paz 4, id.: 19'84.  
Ventura Hernández, Arrabal 212, id.: 19'84.  
Gregorio Millán Nieto, Mercado 44, id.: 19'84.  
Angel Nogués, San Blas 82, id.: 16'19.  
Josefa Pérez, M. Cajón 109, id.: 19'84.  
Gregorio García Gil, id. id. 65, id.: 19'84.  
Joaquín Valero, Miguel Servet 35, id.: 26'82.  
Antonio Hernández, Ossau 9, id.: 19'84.

ESPAÑA

ESTACION SANITARIA



NÚMERO DE ORDEN

PATENTE PERSONAL DE SANIDAD

Expedida á favor de D. ... pasajero del barco ... que salió del puerto de ... el día ... de ... y llegó á este puerto el ... de ... cuyo pasajero ha sido reconocido por esta Estación Sanitaria, y de su examen en la visita no presenta síntomas confirmados ni sospechosos de enfermedad pestifencial. Por su declaración se hace constar que sale con destino á ... provincia de ... fijando su domicilio en la calle de ... número ... piso ... de ...

El DIRECTOR DE LA ESTACION SANITARIA,

ESPAÑA

INSPECCION SANITARIA



NÚMERO DE ORDEN

PATENTE PERSONAL DE SANIDAD

Expedida á favor de D. ... procedente de ... el cual ha sido reconocido por esta Inspección facultativa, y de su examen en el momento de la visita resulta que no presenta síntomas confirmados ni sospechosos de enfermedad epidémica. En su declaración hace constar que va con destino á ... provincia de ... número ... de ...

El INSPECTOR DE SANIDAD,

PATENTE DE SANIDAD

ESPAÑA

ESTACION SANITARIA



NÚMERO DE ORDEN

PATENTE PERSONAL DE SANIDAD

Expedida á favor de D. ... pasajero del barco ... que salió del puerto de ... el día ... de ... y llegó á este puerto el día ... de ... cuyo pasajero ha sido reconocido por esta Estación Sanitaria, y de su examen en la visita no presenta síntomas confirmados ni sospechosos de enfermedad pestifencial. Por su declaración se hace constar que sale con destino á ... provincia de ... fijando su domicilio en la calle de ... número ... piso ... de ...

Lugar del sello.

El DIRECTOR DE LA ESTACION SANITARIA,

ESPAÑA

INSPECCION SANITARIA



NÚMERO DE ORDEN

PATENTE PERSONAL DE SANIDAD

Expedida á favor de D. ... procedente de ... el cual ha sido reconocido por esta Inspección facultativa, y de su examen en el momento de la visita resulta que no presenta síntomas confirmados ni sospechosos de enfermedad epidémica. En su declaración hace constar que va con destino á ... provincia de ... número ... de ...

Lugar del sello.

El INSPECTOR DE SANIDAD,

Modelo núm. 2.

Modelo núm. 3.

Al dorso de esta patente se consignarán los artículos 144, 146 y 268, párrafos segundo y tercero.

NOTA.—El pasajero portador de la presente queda obligado á dar parte á la Alcaldía del punto donde fije su residencia ó donde se detenga, dentro de las veinticuatro horas de su llegada, manifestando las señas de su domicilio, y presentando todos los días en el lugar y hora que designe el Alcalde para la práctica de la visita de prevención que harán los médicos municipales durante diez días, contados desde la salida del buque del puerto de salida, y desde su ingreso en el barco. La contravención á este precepto será penada con multa de 25 á 250 pesetas. La expedición de la patente y visitas facultativas de observación serán gratuitas.

Nota.—El viajero portador de la presente queda obligado á presentarse en la Alcaldía del punto donde se dirige ó de aquél en que se detenga, dentro de las veinticuatro horas desde su llegada, manifestando las señas de su domicilio, para la visita facultativa de observación á que queda sujeto por espacio de siete días. La contravención á este precepto será penada con multa de 15 á 500 pesetas. La expedición de la patente y visitas facultativas de observación serán gratuitas.

Al dorso de esta patente se consignarán los artículos 298, párrafos segundo y tercero, 248 y 250.

ESPAÑA

Número de orden de patentes expedidas en el año:

Número de orden del Registro de salida de buques:



AÑO

PATENTE DE SANIDAD MARÍTIMA

Expedida á ..... título .....  
 Toneladas .....  
 Bandera .....  
 Matrícula .....  
 Nombre del Capitán .....  
 Tripulación .....  
 Pasajeros .....  
 Cargamento .....  
 Lastre .....  
 Ganado .....  
 Destino .....  
 Nombre del Médico .....  
 Botiquín .....  
 Estufa de desinfección .....  
 Otros aparatos de desinfección .....  
 Estado higiénico del barco .....  
 Condiciones del agua .....  
 Idem de los víveres .....  
 Salud de la tripulación .....  
 Idem de los pasajeros .....  
 Enfermos á bordo .....  
 Salud del ganado .....  
 En ..... el día ..... de ..... á las ..... de la .....

EL DIRECTOR,

OBSERVACIONES



ESPAÑA

Número de orden de patentes expedidas en el año:

Número de orden del Registro de salida de buques:



PATENTE DE SANIDAD MARÍTIMA

El Director de Sanidad del puerto de .....  
 CERTIFICO: 1.º Que hoy sale de este puerto, bien y debidamente habilitado y despachado, el barco cuyas circunstancias se enumeran á continuación:  
 Clase del barco ..... Nombre del Médico .....  
 Toneladas ..... Botiquín .....  
 Nombre del barco ..... Estufa de desinfección .....  
 Bandera ..... Otros aparatos de desinfección .....  
 Matrícula ..... Estado higiénico del barco .....  
 Nombre del Capitán ..... Condiciones del agua .....  
 Tripulación ..... Idem de los víveres .....  
 Pasajeros ..... Salud de la tripulación .....  
 Cargamento ..... Idem de los pasajeros .....  
 Lastre ..... Enfermos á bordo (1) .....  
 Ganado ..... Salud del ganado .....  
 Destino .....

2.º Que el estado de la salud pública en este puerto y sus cercanías es (2) .....

En fe de lo cual ha sido librada esta patente hoy día ..... de la ..... de ..... de mil novecientos ..... á las ..... de la ..... (Lugar del sello.) EL DIRECTOR, EL SECRETARIO,

OBSERVACIONES

(1) El Director de Sanidad entregará al Capitán un certificado expresando la enfermedad que padezca el individuo, no permitiéndose el embarque en caso de ser enfermedad pestilencial.

(2) Aquí se especificará si es buena, ó si hay enfermedad infecciosa ó contagiosa en el puerto, en el municipio ó la provincia, especialmente de cólera morbo asiático, fiebre amarilla ó peste levantina, consignándose expresamente el punto epidemiado, número de invasiones y el de defunciones desde el principio de la epidemia. También se harán constar las epizootias.

(3) En este lugar se consignarán cuantas observaciones se consideren convenientes para el mejor servicio sanitario.

Al dorso de esta patente se consignarán los artículos que se expresan en el párrafo I del apéndice III página 110.

José Jesús María José Desi Mele Fran Roso Mari Pila José Dom Mar Cab Man Man Juan Mar Mar Mar Agü Juan Juan Juan José Au El Car Jul Ma Leo Fel Mig Die El Lu Ca Leo Fu Ma Fra Vi Jo Cir Ju An En Ra Ma Ju Sa Ra De A S F E S V B J G V C H M E

- José Rubio Jiménez, Miguel Servet 44, id.: 19'84.  
 Jesús Pérez Ochoa, M. Cajón 62, id.: 19'84.  
 María Punza Carboné, Miralbuena, id.: 5'88.  
 José Sediles, Casa Blanca, 52, taberna: 19'84.  
 Francisco Romeo, paseo Platanos 271, aceite y vinagre: 19'84.  
 Desiderio Ramírez, Cádiz 3, id.: 19'84.  
 Melchor Sara Requena, Pignatelli 94, id.: 19'84.  
 María Frías Marcial, Zuda 20, id.: 19'84.  
 Francisco Bailén, Hernán Cortés 20, Cacharrería: 19'84.  
 Rosa Ginés Caballero, Miguel Servet 30, id.: 19'84.  
 Mariano Bazán, camino casa Blanca, taberna: 19'84.  
 Pilar Iruaba Treazar, Casta Alvarez 56, aceite y vinagre: 19'84.  
 José Sancho Ballesteros, Estébanes 25, id.: 19'84.  
 Domingo Salas Núñez, Agustina de Aragón 43, id.: 19'84.  
 María Vicente, San Jorge 4, frutas: 19'84.  
 Pablo Yaguas Vicente, Torrenueva 17, id.: 19'84.  
 Carmen Azuaque, San Pedro Nolasco 2, frutas: 19'84.  
 Manueta Delgado, Méndez Nuñez 38, huevos: 19'84.  
 Manuel Jimeno Rivas, Jazmín 2, guano: 19'84.  
 El mismo, D. Jaime 2, id.: 19'84.  
 Juana Villanueva, M. Cajón 95, caza: 19'84.  
 María Marqués, Ossau 10, pescado: 19'84.  
 Manuel Heredia, M. Cajón 32, id.: 19'84.  
 María Gayoso, Agustín 40, id.: 19'84.  
 Mariano Alvarez, paseo Sagasta 13, id.: 19'84.  
 Agustín Gallat, plaza la Libertad 10, paja cortada: 19'84.  
 Juan Cáceres, D. Jaime 72, id.: 19'84.  
 Juan Bautista Dipone, Coso 155, horchatería: 19'84.  
 Manuel González, y Compañía, Romero 7, Agente Seguros: 80'82.  
 José Rodríguez, Pignatelli 56, id.: 80'82.  
 Aurelio Bueno García, Peso 2, centro de información: 69'90.  
 El mismo, Peso 2, id.: 69'80.  
 Carlos Peribañez, Ramón y Cajal 75, especulador cereales: 183'70.  
 Julio Isla, Montemolin 128, id.: 47'03.  
 Mariano Martín, San Mignel 6, comisionista: 80'83.  
 León Ignacio Lorenzo, Virgen 1, id.: 80'87.  
 Feliciano Durán, Contamina 28, corredor fincas: 58'05.  
 Miguel Beltrán, Cinegío 1, id.: 58'05.  
 Diario de Zaragoza, Coso 65, periódico: 88'91.  
 El Progreso, San Lorenzo 5, id.: 88'91.  
 Luis Ugado López, Mayor 19, academia: 46'29.  
 Casalé y Compañía, Coso 52, patines: 41'16.  
 Leoncio Díaz, Coso 145, 1 mesa de billar: 52'17.  
 Fulgencio Mateo, plaza la Cruz 10, coche de l caballo: 8'45.  
 Manuel Abascal, carretera Alagón 72, 3 vacas: 22'05.  
 Francisco Aznar López, Torrero 18, 4 id.: 29'39.  
 Victoria Agüera, Casa Blanca 136, 4 id.: 29'39.  
 José Broto Guillén, Villacampa 8, 1 id.: 7'34.  
 José Burillo, Cabezo Cortado, 5 id.: 36'74.  
 Cirilo Bernal Roselló, Río 12, 1 id.: 7'36.  
 Julián Barrau, Camino Cubos, 2 id.: 14'69.  
 Antonio Ceribia, barrio de Venecia, 1 id.: 7'36.  
 Emilio Castillo Bayo, Juslibol 22, 2 id.: 14'69.  
 Raimo Cabeza, Torrero 197, 2 id.: 14'69.  
 Nicolás Elduay, carretera de Barcelona 238, 2 id.: 14'59.  
 Mariano Gavín, Juslibol 22, 1 id.: 7'35.  
 Justina Grima Logroño, barrio Romareda 165, 1 id.: 7'35.  
 Rafael García Jerez, paseo del Ebro 51, 2 id.: 14'69.  
 Javier Hernández, carretera de Alagón 72, 4 id.: 29'39.  
 Sabino Lara, Peromarta 14, 1 id.: 7'36.  
 Remigio Lázaro, paseo del Ebro 28, 3 id.: 22'05.  
 Dolores Martínez, idem 50, 4 id.: 29'39.  
 Angela Monlot Prat, paseo de las Damas, 1 id.: 7'35.  
 Salvador Masdeu, Casa Blanca, 2 id.: 14'69.  
 Florentín Peña, Picarral 254, 2 id.: 14'69.  
 Enrique Palacios, Reboletería 5, 1 id.: 7'35.  
 Francisco Romano Oñate, Castillo 281, 2 id.: 14'69.  
 Santiago Ruiz Calleja, idem 73, 2 id.: 14'69.  
 Vicente Sediles, Casa Blanca 82, 5 id.: 36'74.  
 Bibiana Saldaña, Torrero 45, 3 id.: 22'04.  
 Juan Sevilla Ibáñez, paseo del Ebro 63, 4 id.: 29'39.  
 Gregorio Simón, Pignatelli 61, 1 caballo de fuerza: 73'48.  
 Vigaray, Sandoval y Compañía, Hernán Cortés 9, 2 id. va-  
 por: 146'96.  
 Conat y Compañía, paseo de los Plátanos 33, 2 id id: 146'96.  
 Inigo Gil Pérez, Portillo 108, fábrica de teja: 6'17.  
 Manuel Blanquez, Boggiero 71, id.: 19'31.  
 Enrique Robres Blanquez, plazuela de la Libertad 20, 1 cal-  
 dera: 22'06.  
 Wenceslao Soriano Lázaro, Santiago 27, fábrica de jabón:  
 37'03.  
 Ramón Martínez, Soberanía Nacional 12, id. de botones:  
 12'48.  
 Cándido Larruga, Damas 4, 1 máquina minerva: 25'72.  
 Francisco Couesa Freire, Coso 125, 1 id.: 25'72.  
 Juana Briquer Lizabe, Luna 5, fábrica de galletas: 98'75.  
 Sebastiana Carcavilla, Miguel Servet 44, 1 horno: 24'25.  
 La misma, id., 1 amasadora: 23'88.  
 Anastasio Pérez, San Blas 67, 1 horno de pan: 24'75.  
 El mismo, idem 67, 1 amasadora: 23'88.  
 Valentín Lacarella, Cerdán 2, dentista: 63'26.  
 José Gil García, Mayor 6, abogado: 79'91.  
 Julio Lon Candial, Coso 49, id: 43'20.  
 Samper Sancho Hermanos, Independencia 12, sastre: 133.  
 Simón Loscertales, Méndez Nuñez 9, ebanista: 98'47.  
 Jorge Ramón López, Torrenueva 12, sastre: 98'46.  
 Aznárez y García, paseo de los Plátanos 8, ebanista-sille-  
 ro: 92'96.  
 Joaquín Embid, Mayor 13, id: 33'80.  
 Joaquina Gil, Santiago 4, modista: 49'23.  
 Salustiana de la Cuesta, Hotel Barrio, id.: 49'23.  
 Antonia Ferrer, Cádiz 4, id.: 49'23.  
 Ramón García, Miguel Servet 4, tintorero: 49'23.  
 Domingo Blay Domenech, Industria 1, id.: 49'23.  
 Manuel Del Fresno, Alfonso 20, barbero: 37'47.  
 Manuel Jiménez, Estébanes 10, corte de calzado: 37'47.  
 Juan Roca Sagarre, Antonio Pérez 20, talabartero: 27'47.  
 Mariano Besuardo, Cinco de Marzo 1, platero: 37'47.  
 Francisco Carnicer Martínez, Hospitalito 4, alpargatero:  
 17'27.  
 Antonio Marín, San Pablo 94, id.: 19'84.  
 Vicente Alperete Romero, Torrero 56, id.: 17'27.  
 José Viciozo Ibáñez, id. 172, id.: 17'27.  
 José Bueno Alonso, Casta Alvarez 7, barbero: 19'84.  
 Pablo Millán, Hernán Cortés 27, id.: 19'84.  
 Santiago Navarro, Danzas 7, id.: 19'84.  
 Juan Pascual Murillo, San Pablo 71, id.: 19'84.  
 Fernando García, Caballo 7, id.: 19'84.  
 Pablo Bolea Arruego, San Pablo 7, id.: 19'84.  
 Salvador López, barbero: 19'84.  
 Salette Hermanos, plaza de S. Lamberto 1, carpintero:  
 Francisco Mateo Vila, Mayor 89, id.: 23'83.  
 27'55.  
 Teodoro Sanz Vicente, Parra 4, id.: 22'04.  
 Felipe Torralba, Arte 13, id.: 22'04.  
 Manuel Santamaría, San Andrés 16, id.: 19'84.  
 Joaquín Roda, Antonio Pérez 18, id.: 19'84.  
 Lázaro Antonio Higinio, Contamina 10, id.: 19'10.  
 Benito Talajes López, San Miguel 17, id.: 17'63.  
 Pedro Abello Leza, San Lorenzo 47, id.: 18'37.  
 Pablo Español Sancho, Manifestación 64, cofrero: 19'84.  
 Francisco Sanz Jiménez, Pignatelli 8, id.: 19'84.  
 Español Sancho Palla, Manifestación 58, id.: 19'84.  
 Emilio Izquierdo, Roda 12, cuchillero: 19'84.  
 José Maned Acebedo, Porcell 11, escultor: 19'84.  
 Antonia Carrillo Loscertales, Prudencio 32, florista: 19'84.  
 Agustín Cardona, San Pablo 83, herrero: 19'84.  
 José Vergara Baro, Palomar 7, id.: 19'84.  
 Carlos Peribañez, Ramón y Cajal 75, hojalatero: 28'29.  
 Victorio Jimeno Gracia, Méndez Nuñez 29, id.: 16'53.  
 Eugenio Blan, S. Nacional 20, maestro esgrima: 19'84.  
 Florencia Escobar, Prudencio 12, modista: 19'84.  
 Jacoba Gómez Gaviña, Coso 119, id.: 19'84.  
 Andrés Usón Molina, Miguel Servet 58, panadero: 19'85.  
 Margarita Rigal, Espoz y Mina 31, sillería: 19'84.  
 Pascuala Gracia Mora, Mayor 40, modista: 19'84.  
 Francisco Pelé Aznar, Coso 154, id.: 19'84.  
 Roque Domínguez, Porcell 1, tornero: 19'84.  
 Pablo A. Marqueta, Cerdán 22, zapatero: 17'63.  
 Agustín Padista, Alfonso 16, ferretería: 199'14.  
 Manuel Pérez, plaza San Lorenzo, carnes: 59'52.  
 Lucas Abarca, Verónica 15, café 20 céntimos: 58'52.  
 Mariano Pardina, Formet 14, taberna: 58'79.  
 Isidro Rufas Sánchez, Azoque 16, id.: 58'79.  
 Victoriano Jaumada, plaza San Felipe 13, estampas: 49'23.  
 Luisa Coll, Avenida Siglo XX, abacería: 36'74.  
 Hilario Laguna Arés, Aguadores 21, id.: 36'75.  
 Blas Garcés Górriz, Democracia 20, bodegón: 19'85.  
 Elías Urbez, San Blas 7, id., 19'84.  
 Eloy Chueca, San Pablo 72, id.: 19'84.  
 Lorenzo Valios, Mayor 12, id.: 19'85.

Ambrosio Gómez Gracia, Hernán Cortés 250, id.: 19'85.  
 Mariano Soria José, Miralbueno 22, id.: 5'88.  
 Dominica Soriano, San Blas 33, carretería: 19'84.  
 Agustín Ferrer, San Miguel 13, huéspedes: 19'84.  
 Francisco Trinchán, Mercado 105, tablero: 19'84.  
 Esteban Vintainz, Zuda 18, frutas: 19'84.  
 Manuel Fernández, San Pablo 21, id.: 19'84.  
 Gregorio Ferruz, Boggiero 12, 4 caballos: 32'33.  
 Juan Marcón, camino Vado 235, 2 vacas: 14'70.  
 Carolina Martín Díez, Estación 6, fábrica galletas: 24'69.  
 Emilia Burralla, plaza Santa Marta 6, modista: 18'37.  
 Carmelo Sánchez, plaza Libertad 21, barbero: 19'84.  
 Antonio Abadía, Miguel de Ara 11, id.: 19'84.  
 Pablo Chóiz, Agustina Aragón 18, carpintero: 19'84.  
 Manuel Santamaría, San Andrés 15, id.: 19'84.  
 Joaquín Martínez, Coso 94, sastre: 19'84.  
 Manuel Prato, Azoque, patatas: 131'16.  
 Tomás Catalán, Mercado (bajo), id.: 131'16.  
 Rafael Royo, Democracia 21, id.: 131'16.  
 Eusebio López, San Pablo 108, bodegón: 19'84.  
 Eloy Palá Soriano, Mayor 41, comestibles: 59'52.  
 Martín Bayo Piedad, San Pablo 79, abacería: 36'74.  
 Pilar Corral Conde, Cadena 4, carnes: 59'52.  
 Gaspara Palomero, Mayor 70, tablero: 19'84.  
 José Fustiñana, Heroísmo 13, aceite y vinagre: 19'84.  
 Antonio Aznar, plaza San Antón, patatas: 131'16.  
 Gloria Gutiérrez, Cádiz 1, ultramarinos: 96'99.  
 Manuel Capapé, paseo Ebro 11, 1 vaca: 7'32.  
 María Gil, Ranillas, 2 id.: 14'69.  
 Juan Gómez García, Campo del Sepulcro 196, 2 id.: 14'69.  
 Luisa Mora Soriano, San Pablo 108, taberna: 117'58.  
 Pablo Saso Callés, Santiago 29, taberna: 117'58.  
 Antonio Bartibas, plazuela de la Libertad 10, abacería: 61'24.  
 Joaquín Rosel, San Blas 31, carbonería: 26'45.  
 Manuel Martínez, Campo del Sepulcro 196, 2 vacas: 19'58.  
 2.º trimestre de 1908.  
 José Alcalá Peña, Pignatelli 13, aceite y vinagre: 19'84 pesetas.  
 Concepción Casas, idem 37, café á 20 céntimos: 59'57.  
 Andrés Mañas, Nuevo Mercado 34, tocino: 59'23.  
 Alfredo Boeh Fraile, Estación 9, horno de pan: 24'25.  
 El mismo, id., 1 amasadora: 25'88.  
 El mismo, id., 1 cilindro: 14'70.  
 Angel Aznar, Independencia 24, bisutería: 36'74.  
 Teresa Muñoz, barrio de San Lázaro 6, 2 vacas: 9'79.  
 Camilo Aquilín, Miguel de Ara 11, barbero: 13'23.  
 Lorenzo Fraine, San Miguel 7, juguetes: 64'67.  
 Pedro Galiana Ruiz, Coso 6, casa de viajeros: 242'49.  
 Vicente Salas, Medio 10, carbonería: 13'23.  
 Guadalupe Cayo, Alfonso, pintor: 13'23.  
 Joaquín I. de la Riva, San Miguel 20, huéspedes: 19'84.  
 Zaragoza 26 de Enero de 1909.—El Administrador, P. S.,  
 Macario Domenech.

## SECCION QUINTA

### JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE ZARAGOZA

Formadas y publicadas las listas que prescribe el art. 33 de la ley Electoral en todas las Secciones electorales de esta provincia, y resueltas las reclamaciones contra ellas interpuestas, se está en el caso de proceder por las Juntas municipales á la designación de los Presidentes de la Mesa electoral de cada Sección y de sus suplentes, por el procedimiento que marca el art. 36 de la citada ley, operación que deberán inexcusablemente realizar antes del día 10 de Marzo próximo, conforme á la regla 6.ª de la Real orden de 30 de Noviembre de 1908, publicada en el BOLETIN OFICIAL extraordinario de 2 de Diciembre último.

El procedimiento que ha de seguirse para la designación de Presidente y suplente de las Mesas electorales está bien determinado en el art. 36 de la ley, aclarado en el núm. 16 de la circular de la Junta Central del Censo electoral de 3 del actual,

publicada en el BOLETIN OFICIAL del 9 de este mes, y consiste en tomar los nombres de los tres primeros electores que figuren en cada una de las tres listas que se han formado con arreglo al art. 33 de la ley, averiguar cuál de entre estos nueve electores tiene más edad con arreglo á estas listas, y el que resulte más anciano, es el que deberá ser nombrado Presidente; tomar los nombres de los tres últimos que figuren en dichas listas, y el que de entre estos nueve aparezca con más edad, es el que habrá de ser designado para suplente.

De la sesión en que las Juntas municipales hagan las designaciones se levantará acta, en la que consten las circunstancias indicadas, y una copia certificada de la misma deberá remitirse á esta Junta provincial antes del día 15 de Marzo próximo, tanto para poder ejercer la inspección sobre el cumplimiento de los preceptos legales citados, como para tener el conocimiento debido de los nombres de los Presidentes de Mesas electorales nombrados y de sus suplentes.

Los Presidentes de las Juntas municipales que dejaren transcurrir el día 15 de Marzo sin remitir las certificaciones reclamadas, incurrirán en la multa de 25 pesetas, sin perjuicio de enviar comisionado á su costa para recoger tal documento.

Lo que en cumplimiento de lo acordado por la Junta provincial, se hace público para su puntual y estricta observancia.

Zaragoza 26 de Febrero de 1909.—El Presidente, Gonzalo de Córdoba.

### FÁBRICA MILITAR DE SUBSISTENCIAS DE ZARAGOZA

El Subintendente militar, D. Martín García Vao,  
 Director de la Fábrica militar de Subsistencias de Zaragoza,

Hace saber: Que debiendo celebrarse en este establecimiento, sito en Casa Blanca, el día tres del mes de Marzo próximo, á las dieciséis, un concurso público para la adquisición del trigo que se considere necesario, se invita á todos los que deseen tomar parte en el acto para que presenten sus proposiciones, sujetándose á las reglas y condiciones que estarán de manifiesto, todos los días laborables, en las oficinas de dicha fábrica.

Zaragoza 24 de Febrero de 1909.—Martín García Vao.

\*\*\*

El Subintendente militar, D. Martín García Vao,  
 Director de la Fábrica militar de Subsistencias de Zaragoza,

Hace saber: Que debiendo celebrarse en este establecimiento, sito en Casa Blanca, el día tres del mes de Marzo próximo, á las dieciséis y treinta, un concurso público para la venta de despojos que se produzcan en esta fábrica durante el citado mes, se invita á todos los que deseen tomar parte en el acto para que presenten sus proposiciones, sujetándose á las reglas y condiciones que estarán de manifiesto, todos los días laborables, en las oficinas de dicha fábrica.

Zaragoza 24 de Febrero de 1909.—Martín García Vao.